

EDICIONES Y DISTRIBUCIONES CULTURALES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Carlos Torres Herranz y Don Jose Luis Rivera Gutiez, Administradores Mancomunados de la Sociedad «Ediciones y Distribuciones Culturales, Sociedad Limitada», hasta ahora Sociedad Anónima.

Comunican:

Que por acuerdo de Junta General Universal celebrada el día 1 de septiembre de 2.004, se ha acordado la reducción de capital social en la cifra de cincuenta y siete mil noventa y cinco euros con veintín céntimos, dejándolo reducido a 3.006,00 euros, mediante la anulación de las 10.000 acciones nominativas de la sociedad, números 1 al 10.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas las números 1 al 136, ambos inclusive, y desembolsadas solamente en cuanto al 25 por 100 las restantes, y la creación de 3.006 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de 1 al 3.006, ambos inclusive, que se asignaran a los dos únicos accionistas en proporción al capital desembolsado por cada uno de ellos.

Que el único fin de la mencionad reducción de capital, es la de condonar derechos pasivos a los dos únicos socios de la entidad, titulares de 9.864 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal, números 137 al 10.000, ambos inclusive, desembolsadas solamente en cuanto a un 25 por 100, que asciende a 44.462,88 euros, y de efectuar devolución de aportaciones a los dos socios por importe total de 12.632,33 euros.

Que el plazo de ejecución del presente acuerdo es de tres meses.

Que simultáneamente, se ha acordado la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Arganda del Rey, 5 de octubre de 2004.—Don Juan Carlos Torres Herranz y Don Jose Luis Rivera Gutiez, Administradores Mancomunados.—47.672.

EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Liquidador Único de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la entidad Editorial y Publicaciones de Canarias, Sociedad Anónima (en liquidación), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Tryp Iberia, sito en la avenida Alcalde Ramirez de Bethencourt, número 8, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diez horas del día 17 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 18 de noviembre de 2004, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta y asuntos varios.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Vives, número 56, 2.º, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2004.—El Liquidador único, don Armando Melián González.—47.855.

EUROGÁS INSTALACIONES Y REPARACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-667/02, ejecución 180/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don David Hernández Lara, contra la empresa «Eurogás Instalaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de octubre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Eurogás Instalaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 3.258,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial.—48.207.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EUROPEAS, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta entidad, celebrada el día 17 de septiembre de 2004, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Liquidación de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

- a) Aprobar el Balance final de liquidación siguiente, expresado en euros.
- b) Determinar la cuota de liquidación, resultando de dicho Balance un Activo neto de cero euros; se fija la cuota de liquidación correspondiente a las 20.000 acciones que integran el capital social de la entidad, todas ellas completamente liberadas, en la suma de cero euros por acción.
- c) Reparto del Haber social. Aprobar la división del Haber social, determinando que las cuotas de liquidación se abonen mediante adjudicaciones dinerarias.

Lo que se publica para general conocimiento y, en especial, a los efectos de lo establecido por el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Caja Social	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	1.202.024
Pérdidas de ejercicios anteriores	(1.202.024)
Total pasivo	0

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Liquidador, José Luis Morfiño Martín.—48.009.

FINANCIERA SIACAPITAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

B2B GESTIÓN 2004, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Financiera Siacapital, Sociedad Limitada» y «B2B Gestión 2004,

Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal de fecha 26 de octubre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2004.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—Javier López Madrid, Administrador Solidario de «Financiera Siacapital, Sociedad limitada».—Alfonso Carcasona García, Administrador Único de «B2B Gestión 2004, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal.—48.797. 2.ª 29-10-2004

FOTOMECÁNICA CHAFER, S. A.

(Sociedad escindida)

CHAFER PREIMPRESIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la L.S.A. se hace constar que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad escindida, «Fotomecánica Chafer, S.A.», celebrada el 21 de junio de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de la división patrimonial de la misma, constitutiva de una unidad patrimonial dotada de autonomía propia y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a la Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación «Chafer Preimpresión, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores y trabajadores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—Los Administradores: Don Francisco García Chafer y don Ángel García Chafer.—47.963. y 3.ª 29-10-2004

FRILESA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el día 29 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Claver, n.º 2), la Junta General de Accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio 2003 al 31 de mayo 2004.

Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Director General de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas en el caso de que sea necesario.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, así como la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

En Lleida, 20 de octubre de 2004.—Julián Corria Mangrané, Presidente del Consejo de Administración.—47.964.

FÓRUM ELECTRONICS, S. A. U.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de la Sociedad, en su reunión del día 20 de octubre de 2004, acordó la reducción del capital social, con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cifra de 878.920 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 146 euros, dejándolo fijado en 30 euros por cada acción, quedando el capital social en 180.600 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2004.—El Administrador único, don Agustín Fernández Rodríguez.—48.174.

GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta de socios de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada y el socio único de Interprovincial, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron, por unanimidad, aprobar el día 15 de septiembre de 2004, la escisión parcial de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Interprovincial, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada, José Alfredo Asenjo Fernández. El Administrador Único de Interprovincial, Sociedad Limitada Unipersonal, Fernando Cosmen Menéndez-Castañedo.—48.269.
y 3.º 29-10-2004

GOLF LA DEHESA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2004, a las diecisiete horas treinta minutos en la calle Viriato, 55, de Madrid, piso 2.º interior izquierda, o en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias) del Ejercicio 2003, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese de Consejeros por vencimiento del plazo. Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de interventores para su aprobación.

En el domicilio social, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a aprobación.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Consejo de Administración, José Díaz Berrocoso (Presidente).—49.122.

GRANJA CASTELLET, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrándose liquidador a D. Lluís Canudas Ramoneda, y con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	-120.202,42
Total Pasivo	0

Manresa, 13 de octubre de 2004.—El liquidador, D. Lluís Canudas Ramoneda.—47.714.

GRUPO HIMEXSA TECNOAGUA INVERSIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de noviembre de 2004 a las 11'30 horas, en los locales del Hotel Alfonso VIII, Avda. Alfonso VIII, n.º 32, de Plasencia (Cáceres), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la sociedad y las consolidadas del Grupo, correspondientes a los ejercicios sociales 2002 y de 2003, así como las propuestas de aplicación de resultados de los mismos ejercicios.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero.—Examen y respuesta, si procede, de las cuestiones planteadas por escrito por Construcciones Martynar, S. L., en la Junta General de fecha 30 de mayo de 2003.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Asistirá Notario, a instancia de la sociedad.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el informe de gestión.

Plasencia, 18 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de administración, José Felipe Masa Fernández.—48.005.

HARINAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 15 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a las doce horas, en las oficinas de la compañía Ctra. N-340, Km. 83 de Tarifa y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 16 de Noviembre. Y todo ello para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa.

Segundo.—Reducción de capital por amortización de acciones propias.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar su envío por correo de forma gratuita, todos aquellos documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Tarifa 8 de octubre de 2004.—El Secretario, José Luis Muñoz García.—47.890.

HARINERA RIOJANA, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, Carretera Burgos-Logroño, s/n, el día 19 de noviembre de 2004 a las doce horas y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias hasta un millón setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta euros. Suscripción y desembolso. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para declarar cerrada la ampliación de capital en su totalidad o en la que resultare de los desembolsos efectivos. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito previa solicitud de la propuesta de ampliación de capital y el informe elaborado al respecto por el Consejo de Administración así como a solicitar informaciones, aclaraciones y formular preguntas con anterioridad a la Junta o durante su celebración sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Nájera (La Rioja), 27 de octubre de 2004.—El Presidente. Don Juan Alfonso Gil Jiménez.—49.078.